



Comprar

norma española

UNE-EN 1063

Abril 2001

TÍTULO

Vidrio de construcción

Vidrio de seguridad

Ensayo y clasificación de la resistencia al ataque por balas

Glass in building. Security glazing. Testing and classification of resistance against bullet attack.

Verre dans la construction. Vitrage de sécurité. Mise à essai et classification de la résistance à l'attaque par balle.

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 1063 de noviembre 1999.

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 108131-1 de diciembre de 1986.

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 108 *Seguridad Física y Elementos de Cierre* cuya Secretaría desempeña AES.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1063

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 13805:2001

© AENOR 2001
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

C Génova, 6
28004 MADRID-España

Teléfono 91 432 60 00
Fax 91 310 40 32

13 Páginas

Grupo 11



ÍNDICE

ANTECEDENTES	5
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	6
2 NORMAS PARA CONSULTA	6
3 DEFINICIONES	6
4 CLASIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE RESISTENCIA A LAS BALAS Y CONDICIONES DEL ENSAYO	7
5 PROBETAS PARA LOS ENSAYOS DE TIPO	8
6 REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO	8
7 MÉTODO DE ENSAYO	9
7.1 Instrumentación	9
7.2 Requerimiento de ensayo.....	10
8 INFORME	11
9 MARCADO	11



1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica los requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo para la clasificación de vidrio (constituido por una o varias capas) y los compuestos de vidrio/plástico en función de su resistente a las balas.

NOTA 1 – El término “acristalamiento antibala” se refiere a los productos que poseen las características obvias del vidrio, pero se entiende que se incluyen también productos de plástico, y las combinaciones de ambos.

Los productos monolíticos de plástico serán objeto de otra norma aparte.

Esta norma se aplica a:

- ataque con arma corta, rifles y escopetas;
- acristalamiento de edificios para uso interior y exterior;

NOTA 2 – Para uso interior a una temperatura de $18\text{ °C} \pm 5\text{ °C}$. Para uso exterior debería considerarse la influencia de la temperatura exterior y las condiciones climáticas. Cualquier otro requisito adicional debería ser acordado entre el comprador y el vendedor.

- al acristalamiento, siempre que esté montado correctamente;

NOTA 3 – La protección proporcionada por el acristalamiento antibala, depende no sólo del producto en sí, sino también del diseño y el montaje del vidrio.

2 NORMAS PARA CONSULTA

Esta norma europea incorpora disposiciones de otras publicaciones por su referencia, con o sin fecha. Estas referencias normativas se citan en los lugares apropiados del texto de la norma y se relacionan a continuación. Las revisiones o modificaciones posteriores de cualquiera de las publicaciones referenciadas con fecha, sólo se aplican a esta norma europea cuando se incorporan mediante revisión o modificación. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de esa publicación.

ISO 48 – *Elastómeros. Determinación de la dureza en grados internacionales de los elastómeros.*